

56109

SHELL ECUADOR S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

31 DE DICIEMBRE DEL 2005



SHELL ECUADOR S.A.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS**

31 DE DICIEMBRE DEL 2005

INDICE

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

PARTE II - INFORMACION SUPLEMENTARIA

- Anexo 1 - Datos del contribuyente sujeto a examen
- Anexo 2 - Crédito Tributario por Leyes especiales
- Anexo 3 - Remanente de anticipo de impuesto a la renta de años anteriores en el pago de Impuesto a la renta
- Anexo 4 - Cálculo de valores declarados de IVA
- Anexo 5 - Conciliación de Retenciones de IVA vs. libros
- Anexo 6 - Conciliación de Retenciones en la fuente de impuesto a la Renta vs. Libros
- Anexo 7 - Resumen de importaciones y pago del Impuesto a los Consumos Especiales
- Anexo 8 - Conciliación tributaria del Impuesto a la Renta
- Anexo 9 - Cálculo de la reinversión de utilidades
- Anexo 10 - Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de Impuesto a la Renta
- Anexo 11 - Resumen de la información para la devolución del IVA a los exportadores
- Anexo 12 - Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año
- Anexo 13 - Seguimiento de los comentarios tributarios y novedades emitidas en el ejercicio tributario anterior

PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

PARTE IV - SISTEMA DE DIFERENCIAS DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Abreviaturas utilizadas:

- US\$ - Dólares estadounidenses
- LRTI - Ley de Régimen Tributario Interno
- RLRTI- Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno
- IVA - Impuesto al Valor Agregado
- ICE - Impuesto a los Consumos Especiales
- RUC - Registro Único de Contribuyentes



SHELL ECUADOR S.A.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS**

31 DE DICIEMBRE DEL 2005

Abreviaturas utilizadas:

(Continuación)

COA -	Confrontación de Operaciones Autodeclarables
SRI -	Servicio de Rentas Internas
CT -	Código Tributario
IESS -	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
UVC -	Unidad de Valor Constante
NEC -	Norma Ecuatoriana de Contabilidad
R.O. -	Registro Oficial
Art. -	Artículo
N/A -	No aplica
SCPE -	Shell Compañía de Petróleos del Ecuador S.A.



PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

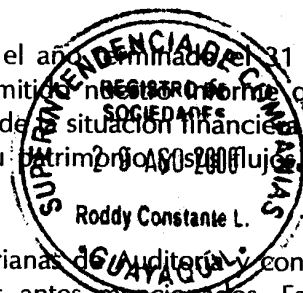
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

A los miembros del Directorio y
Accionista de

Shell Ecuador S.A.

Guayaquil, 2 de agosto del 2006, excepto por el anexo presentado en la Parte IV para el cual la fecha es 24 de agosto del 2006.

1. Hemos auditado los estados financieros de Shell Ecuador S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2005 y, con fecha 2 de agosto del 2005, hemos emitido un informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente.
3. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2005 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

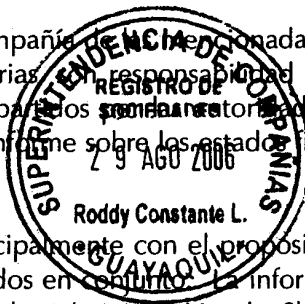


A los miembros del Directorio y
Accionista de

Shell Ecuador S.A.

Guayaquil, 2 de agosto del 2006, excepto por el anexo presentado en la Parte IV para el cual la fecha es 24 de agosto del 2006.

- mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus Reglamentos;
 - conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado con los registros contables mencionados en el punto anterior;
 - pago del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado que figuran como saldos a cargo de la Compañía en sus declaraciones tributarias; la Compañía, por la naturaleza de sus actividades, no presenta declaraciones del Impuesto a los Consumos Especiales.
 - aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado;
 - presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.
4. El cumplimiento por parte de la Compañía de las obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias y responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser comparados con los criterios de los auditores competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer párrafo.
5. Nuestra auditoría fue realizada principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los Anexos 1 a 13 preparados por la Administración de Shell Ecuador S.A. que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Circular del Servicio de Rentas Internas 9170104 DGEC-001 de fecha 21 de enero del 2004 y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información, ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.
6. En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 9170104 DGEC-001 publicada en el Registro Oficial 264 del 2 de febrero de 2004, informamos que existen recomendaciones relacionadas con



A los miembros del Directorio y
Accionista de

Shell Ecuador S.A.

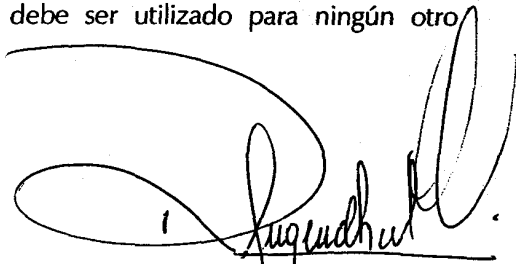
Guayaquil, 2 de agosto del 2006, excepto por el anexo presentado en la Parte IV para el cual la fecha es 24 de agosto del 2006.

aspectos tributarios. Dichas recomendaciones se presentan en un informe por separado (ver Parte III).

7. De acuerdo con lo requerido en la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 de fecha 30 de marzo del 2006 hemos compilado en el formulario adjunto, presentado en la Parte IV; denominado Sistema de Diferencias de Informes de Cumplimiento Tributario, determinados datos preparados por la Administración de Shell Ecuador S.A. que constan en los Anexos 4, 5, 6 y 7 mencionados en el párrafo anterior. Los datos contenidos en el formulario adjunto fueron también cargados en la página WEB que el Servicio de Rentas Internas mantiene en Internet, según lo requerido por dicha Resolución.
8. Los datos de los estados financieros presentados en la declaración del Impuesto a la renta, poseen reclasificaciones respecto a los que surgen de los registros contables, las cuales no han afectado la determinación de la base imponible del año 2005.
9. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de Shell Ecuador S.A. y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Pricewaterhouse Coopers

No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: 011



Roberto Tugendhat V.
Socio
No. de Licencia
Profesional: 21730

PARTE II - INFORMACION SUPLEMENTARIA

SHELL ECUADOR S.A.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN

Año Fiscal 2005

1. Datos del contribuyente sujeto a examen:

- 1.1 Número de RUC del Contribuyente: 0990954224001
- 1.2 Domicilio Tributario: Callejón Noveno y Avda. Domingo Comin
- 1.3 Nombre y No. de Cédula del Representante Legal: Marcelo Rivadeneira Piedra CI 1702481985 y como representante legal adjunto Mauro Andrade Merrill C.I. 0909283475
- 1.4 Fecha de Nombramiento del Representante Legal : 22 de mayo del 2006
- 1.5 Nombre y No. de Cédula del Contador de la Compañía: Priscilla Moran C.I. 0909522732001
- 1.6 Actividad Económica Principal: Fabricación de otros productos diversos derivados del petróleo
Actividad Económica Secundaria N/A
- 1.7 Información relativa a las reformas estatutarias realizadas en el periodo de Examen (poner visto en la columna central, en caso de aplicar):

Proceso		Fecha de Inscripción	Observaciones
Establecimiento de Sucursales	N/A		
Aumento de Capital		2 de septiembre del 2005	Incremento capital mediante reservas, compensación de pasivos
Disminución de Capital	N/A		
Prórroga del Contrato Social	N/A		
Transformación	N/A		
Fusión	N/A		
Escisión		2 de septiembre del 2005	Transferencia de activos y patrimonio por escisión
Cambio de Nombre	N/A		
Cambio de Domicilio	N/A		
Convalidación	N/A		
Reactivación de la Compañía	N/A		
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales	N/A		
Reducción de la duración de la Compañía	N/A		
Exclusión de alguno de los miembros	N/A		
Otros (detallar)	N/A		

ANEXO 1
(Página 2 de 5)

- 1.8 Detalle de las acciones o participaciones que constituyeron el capital de la compañía durante el ejercicio analizado (cuadro 1.11.1), en donde se establezca el total de acciones o participaciones de la compañía, el número de acciones o participaciones y el porcentaje de acciones o participaciones que cada accionista o socio haya tenido, el nombre del titular de las acciones o participaciones especificando: el número de cédula de ciudadanía, Registro Único de Contribuyentes o pasaporte, y su nacionalidad:

CUADRO 1.11.1. Shell Ecuador S.A.							
Total de Acciones / Participaciones emitidas:							
Titular	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	No. de acciones /participaciones	%	Dividendos Repartidos en efectivo (En US dólares)	Dividendos Anticipados (En US dólares)	
						Anticipo de Dividendos	Valor de la Retención
Shell Overseas Holding Ltd.		Británica	7,723,820	100	US\$579,094	N/A	N/A
TOTAL							

- 1.9 En el caso de un Fideicomiso, detalle del RUC y la Razón Social del fiduciario; detalle de los constituyentes del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.12.1); detalle de los beneficiarios del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.12.2).

RAZÓN SOCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO (FIDUCIARIO) N/A

RUC DEL ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO (FIDUCIARIO): N/A

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMISO MERCANTIL: N/A

RUC DEL FIDEICOMISO MERCANTIL: N/A

CLASE DE FIDEICOMISO: N/A

OBJETODEFIDEICOMISO: N/A

SUJETO PASIVO OBLIGADO A PAGAR IMPUESTO DENTRO DEL FIDEICOMISO: N/A

CUADRO 1.12.1 FIDEICOMISO			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005			
Constituyente (s)			
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	% de participación del Patrimonio Autónomo
N/A	N/A	N/A	N/A

CUADRO 1.12.2 FIDEICOMISO			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005			
<i>Beneficiario (s)</i>			
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	% de participación del Beneficiario
N/A	N/A	N/A	N/A

- 1.10 Un detalle de las principales compañías relacionadas vigentes durante el ejercicio analizado (referirse a la NEC 6 y Art. 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno), donde se incluya la razón social y el número de RUC de las mismas, según el siguiente detalle:

SHELL ECUADOR S.A.		
Principales Compañías Relacionadas		
Razón Social	RUC	Naturaleza de la Relación
Atimasa S.A	0991331859001	Accionista
Comercial Importadora Coimpro	0991246002001	Accionista
Shell Compañía de Petroleos del Ecuador S.A.	0992422025001	Comercial/Accionista común

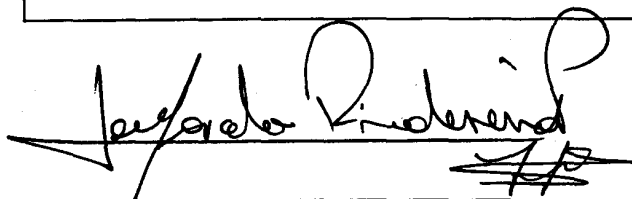
- 1.11 Un detalle de documentos de deuda tributaria (títulos de crédito y autos de pago) del contribuyente a la fecha del examen e incluir su estado (en reclamo administrativo, impugnado o pendiente de pago). N/A
- 1.12 Un detalle de los Actos Administrativos (recursos de revisión, reclamos, liquidaciones de pago, actas de determinación o juicios) y otros sucesos pendientes con la Autoridad Fiscal a la fecha del examen, que contenga descripción, número, fecha y estado. N/A
- 1.13 Un detalle de los reembolsos efectuados al exterior de acuerdo al inciso tercero del Artículo 23 del Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, vigente durante el año 2005. En el caso de considerarse como gasto deducible adjuntar copia certificada del respectivo informe de certificación del Auditor Externo.

ANEXO 1
(Página 4 de 5)

SHELL ECUADOR S.A.										
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005										
Reembolsos Al Exterior										
Beneficiario del reembolso		Proveedor del Servicio			Descripción del Gasto	Moneda de pago	Monto en Moneda de pago	Valor (En US Dólares)	No. Diario o comprobante de Registro del gasto	Cuenta del Registro del gasto
Nombre o Razón Social	País	Nombre o Razón Social	País	¿Constituye Renta gravada en el Ecuador? SI/NO						
SIPC	REINO UNIDO	-	-	NO	Expenditure cost	libras	244.138.	480.586	Px1657	3334.00 1-002
SIPC	REINO UNIDO			NO	Expenditure cost	libras	343.929.92	614.256,32	PX1725	3334
SIPC	REINO UNIDO			NO	Expenditure cost	libras	128.330.42	250.539	PX1663	3334.00 1-002
SIPC	REINO UNIDO			NO	Expenditure cost	libras	212.607.76	396.960	PX1686	3334
SIPC	REINO UNIDO			NO	BUSSINESS SUPPORT SERVICE	dólares		263.712,69	PX1665	3336
SIPC	REINO UNIDO			NO	BUSSINESS SUPPORT SERVICE	dólares		272.443,81	PX9066	3341
SIPC	REINO UNIDO			SI	MANAGMEN T SERVICE	dólares		221.109,35	Pv118116	3341
SIPC	REINO UNIDO			SI	MANAGMEN T SERVICE	dólares		18.425	Pv118115	3341
SIPC	REINO UNIDO			SI	MANAGMEN T SERVICE	dólares		11.448,43	PX9219	3341

ANEXO 1
(Página 5 de 5)

SHELL ECUADOR S.A.										
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005										
Reembolsos Al Exterior										
Beneficiario del reembolso		Proveedor del Servicio			Descripción del Gasto	Moneda de pago	Monto en Moneda de pago	Valor (En US Dólares)	No. Diario o comprobante de Registro del gasto	Cuenta del Registro del gasto
Nombre o Razón Social	País	Nombre o Razón Social	País	¿Constituye Renta gravada en el Ecuador? SI/NO						
SIPC	REINO UNIDO	-	-	NO	BUSSINESS SUPPORT SERVICE	dólares		251.569	Px9220	3336-3341
SIPC	REINO UNIDO			SI	MANAGEMENT SERVICE	dólares		184.540,49	PX1702	3336-3341
SIPC	REINO UNIDO			SI	MANAGEMENT SERVICE	dólares		17.395,16	PX1708	3336-3341
SIPC	REINO UNIDO			SI	MANAGEMENT SERVICE	dólares		191.863,23	PX1700	3336-3341
SIPC	REINO UNIDO			NO	MANAGEMENT SERVICE	libras	- 34.123	-60.943	PD 880	3336-3341
SIPC	REINO UNIDO			NO	MANAGEMENT SERVICE	libras	-25.029	-44.701	PD11322	3336-3341
SIPC	REINO UNIDO			NO	BUSSINESS SUPPORT SERVICE	dólares		235.741	PX 1721	3336-3341
SIPC	REINO UNIDO			NO	BUSSINESS SUPPORT SERVICE	dólares		101.851,37	PV124175	3336-3341
SIPC	REINO UNIDO			SI	MANAGEMENT SERVICE	dólares		8.424,97	PX17119	3336-3341
SIPC	REINO UNIDO			SI	BUSSINESS SUPPORT SERVICE	libras	-11.644	-20.796	PD878	3336-3341
Total								3.394.425.92		


Ing. Marcelo Rivadeneira P.
Representante Legal
Shell Ecuador S.A.


C.P.A. Roscilla Morán Marussich
RUC No. 0909522732001
Contador Registro No.7675
Shell Ecuador S.A.

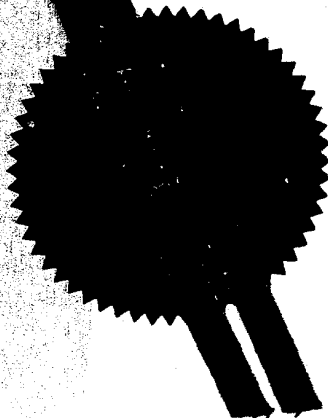
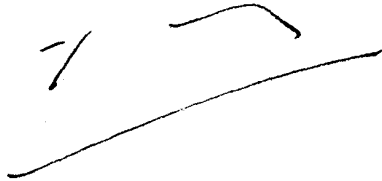
CHEESWRIGHTS

NOTARIES PUBLIC

N P Ready
R M Campbell
J B Burgess
E Gardiner
A J Claudet
I A Rogers

TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME, I **NIGEL PETER READY** of the City of London **NOTARY PUBLIC** by royal authority duly admitted and sworn DO HEREBY CERTIFY the genuineness of the signature "PricewaterhouseCoopers LLP," subscribed to the document hereunto annexed, such signature being in the own, true and proper handwriting of **JOHN MOLLOY**, audit director of the limited liability partnership styled **PRICEWATERHOUSECOOPERS LLP** of London, England.

IN FAITH AND TESTIMONY WHEREOF I the said notary have subscribed my name and set and affixed my seal of office at London aforesaid this fourth day of August in the year two thousand and six.



E-mail : notary@cheeswrights.co.uk

www.cheeswrights.co.uk

10 Philpot Lane London EC3M 8BR
Tel : 020 7623 9477
Fax : 020 7623 5428

Canary Wharf Office
Tel : 020 7712 1565

DX 627 / London City EC3



APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

1. Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Pays: Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord

This public document / Le présent acte public

2. Has been signed by **Nigel Peter Ready**
a été signé par
3. Acting in the capacity of **Notary Public**
agissant en qualité de
4. Bears the seal/stamp of **The Said Notary Public**
est revêtu du sceau/timbre de

Certified/Attesté

5. at London/à Londres
6. the/le **04 August 2006**
7. by Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs /
par le Secrétaire d'Etat Principal de Sa Majesté aux Affaires Etrangères et du Commonwealth.

8. Number/sous No **H101575**

9. Stamp:
timbre:
10. Signature: **J. Cooper**



JK

For the Secretary of State / Pour le Secrétaire d'Etat

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5 October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country. An apostille or legalisation certificate only confirms that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Foreign & Commonwealth Office approves of the contents.

The Directors
Shell International Petroleum Company Limited
Shell Centre
London
SE1 7NA

31 March 2006

Dear Sirs,

**Shell Ecuador SA
Independent Accountants' Report on regional organisational costs for the year
ended 31 December 2005**

We have performed the procedures included within the terms and conditions as set out in our engagement letter of 15 February 2006, which were agreed with the management of Shell International Petroleum Company Limited ("SIPC").

The amounts recharged to Shell Ecuador SA under the Management Advisory Services and Business Support Services Agreements dated 07 February 2003 ("the Agreements") as amended by the amendment letter dated 18 January 2005, during the year ended 31 December 2005 were US\$1,911,506, based on costs incurred in the year ended 30 November 2005 and one-off costs incurred during December 2005. An analysis of the costs recharged is included in the attachment to this report.

As a result of performing the procedures set out in our engagement letter we report that the amounts attributable and chargeable to Shell Ecuador SA for the year ended 31 December 2005 as set out above were in accordance with the Agreements.

As this exercise has not involved the examination of financial statements, we were not engaged to, and did not, perform an audit, the objective of which would be the expression of an opinion on financial statements. Accordingly, we do not express such an opinion.

In accordance with our letter of engagement dated 15 February 2006, this report is for the sole use of SIPC and its contents should not be disclosed to a third party without the written consent of PricewaterhouseCoopers LLP. We understand that you may wish to show this report to Shell Ecuador SA and relevant government, provincial and local authorities in whose territories the Shell Group operates. Such a disclosure will be solely in connection with your own representations to these entities and/or submissions to government authorities on the accuracy of the recharges made to these entities.



Copies of this report may be made available to such parties provided that it is clearly understood by the recipients that the report is for information only in connection with SIPC's representations to them and that we accept no liability, duty and responsibility to them in respect of this report.

In addition, PricewaterhouseCoopers LLP does not accept any liability, duty and responsibility to any other third party to whom this report may be shown or into whose possession it may come.

Yours faithfully,

PricewaterhouseCoopers LLP

PricewaterhouseCoopers LLP



Analysis of costs recharged in 2005

<u>Shell Ecuador SA</u>	<u>US\$</u>
Management Advisory Services	861,662
Business Support Services	<u>1,049,844</u>
	<u>1,911,506</u>

CHEESWRIGHTS

NOTARIES PUBLIC

N P Ready
R M Campbell
J B Burgess
E Gardiner
A J Clouet
I A Rogers

TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME, I **NIGEL PETER READY** of the City of London **NOTARY PUBLIC** by royal authority duly admitted and sworn DO HEREBY CERTIFY the genuineness of the signature "PricewaterhouseCoopers LLP." subscribed to the document hereunto annexed, such signature being in the own, true and proper handwriting of **JOHN MOLLOY**, audit director of the limited liability partnership styled **PRICEWATERHOUSECOOPERS LLP** of London, England.

IN FAITH AND TESTIMONY WHEREOF I the said notary have subscribed my name and set and affixed my seal of office at London aforesaid this twenty first day of July in the year two thousand and six.



E-mail : notary@cheeswrights.co.uk

10 Philpot Lane London EC3M 8BR
Tel : 020 7623 9477
Fax : 020 7623 5428

www.cheeswrights.co.uk

Canary Wharf Office
Tel : 020 7712 1565

DX 627 / London City EC3



APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

1. Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Pays: Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord

This public document / Le présent acte public

2. Has been signed by **Nigel Peter Ready**
a été signé par
3. Acting in the capacity of **Notary Public**
agissant en qualité de
4. Bears the seal/stamp of **The Said Notary Public**
est revêtu du sceau/timbre de

Certified/Attesté

5. at London/à Londres
6. the/le **21 July 2006**
7. by Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs /
par le Secrétaire d'Etat Principal de Sa Majesté aux Affaires Etrangères et du Commonwealth.

8. Number/sous No **H086612**

9. Stamp:
timbre:

10. Signature: **J. Thethy**



For the Secretary of State / Pour le Secrétaire d'Etat

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5 October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country. An apostille or legalisation certificate only confirms that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Foreign & Commonwealth Office approves of the contents.

The Directors
Shell International Petroleum Company Limited
Shell Centre
London
SE1 7NA

19th May 2006

Dear Sirs

**Shell Ecuador SA
Independent Accountants' Report for the year ended 31 December 2005**

We have performed the procedures included within the terms and conditions as set out in our engagement letter of 31 January 2005, which were agreed with the management of Shell International Petroleum Company Limited ("SIPC").

The amounts recharged to Shell Ecuador SA under the Research and Development and Technical Support Services, Management Advisory Services and Business Support Services Agreements dated 07 February 2003 (the "Agreements"), as amended by the amendment letters dated 18 January 2005 and 25 August 2005, during the year ended 31 December 2005 were £858,556 (excluding any applicable/relevant taxes), based on costs incurred in the year ended 30 September 2005. Charges for certain Management Advisory costs include a mark up of 10%. An analysis of the costs recharged is included in the attachment to this report.

As a result of performing the procedures set out in our engagement letter we report that the amounts attributable and chargeable to Shell Ecuador SA for the year ended 31 December 2005 as set out above were in accordance with the Agreements.

As this exercise has not involved the examination of financial statements, we were not engaged to, and did not, perform an audit, the objective of which would be the expression of an opinion on financial statements. Accordingly, we do not express such an opinion.

In accordance with our letter of engagement dated 31 January 2005, this report is for the sole use of SIPC and its contents should not be disclosed to a third party without the written consent of PricewaterhouseCoopers LLP. We understand that you may wish to show this report to Shell Ecuador SA and relevant government, provincial and local authorities in whose territories the Shell Group operates. Such a disclosure will be solely in connection with your own representations to these entities and/or submissions to government authorities on the accuracy of the recharges made to these entities.



Copies of this report may be made available to such parties provided that it is clearly understood by the recipients that the report is for information only in connection with SIPC's representations to them and that we accept no liability, duty and responsibility to them in respect of this report. In addition, PricewaterhouseCoopers LLP does not accept any liability, duty and responsibility to any other third party to whom this report may be shown or into whose possession it may come.

Yours faithfully

PricewaterhouseCoopers LLP

PricewaterhouseCoopers LLP

4723 Shell Ecuador SA

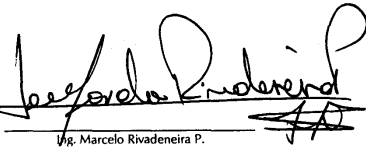
Schedule of Global costs recharged for the year ended 31/12/2005 (net of Tax)

Shell Ecuador SA - GBP (£)	
Business Support Services	
Aviation	34.30
Bitumen	17,160.96
Commercial_Fuels	-
Distribution	4,511.51
LPG	-
Lubricants	199,029.27
Manufacturing	-
Marine	8,554.23
Retail	166,890.28
Supply	-
	<u>396,180.54</u>
Management Advisory Services	
Aviation	11.19
Bitumen	502.20
Commercial_Fuels	-
Distribution	485.05
LPG	-
Lubricants	83,137.00
Manufacturing	-
Marine	3,698.11
Retail	49,671.63
Supply	-
	<u>137,505.18</u>
Research and Development	
Aviation	10.68
Bitumen	19,266.87
Commercial_Fuels	-
Distribution	581.22
LPG	-
Lubricants	213,880.99
Manufacturing	-
Marine	400.30
Retail	90,730.66
Supply	-
	<u>324,870.73</u>
	<u>858,556.45</u>

CUADRO No. 1

Detalle de Tratamientos Especiales, a los que se acoge el Contribuyente,
que afectan la determinación del Impuesto a la Renta (Crédito Tributario por Leyes Especiales).

Ley #	R.O. #	Fecha	Artículo #	Efecto Tributario	Valor Crédito Tributario o Exoneración por Leyes Especiales
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Casillero 823 N/A


M. Marcelo Rivadeneira P.
Representante Legal
Shell Ecuador S.A.


C.R.A. Priscila Morán Marusch
RUC No. 0909522732001
Contador Registro No.7675
Shell Ecuador S.A.

CUADRO No. 2

Utilización de Remanentes de Anticipo del Impuesto a la Renta de Años Anteriores en el pago del Impuesto a la Renta del año 2005

Año Anticipo (1)	Cuadro Relacionado	Saldo al Inicio del año 2005 (2)	Valor Compensado (3)	Saldo (4) = (2)-(3)	Número de Trámite	Castillero de la Declaración	No. Cuenta Contable
2002				-			
2003				-			
2004				-			
CUADRO NO. 8							

Ing. Marcelo Rivadeneira P.
Representante Legal
Shell Ecuador S.A.

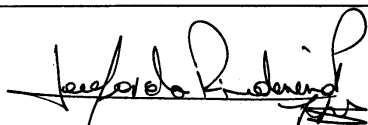
C.A. Priscila Mónica Marusch
RUC No. 0909522732001
Contador Registro No.7675
Shell Ecuador S.A.

CUADRO No. 4
VALORES SEGÚN LIBROS

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
7232.002	IVA retenido a proveedores 30% (Por pagar SRI)	210.46	409.42	2,715.00	2,228.58	1,188.90	1,410.50	755.49	2,141.70	1,685.16	859.49	2,709.00	7,463.66	23,777.36
7232.002	IVA retenido a proveedores 70% (Por pagar SRI)	4,656.34	7,705.01	15,041.57	12,567.09	14,362.02	10,873.40	15,261.09	14,891.00	17,471.51	14,302.14	56,521.17	33,911.14	217,563.48
7232.002	IVA retenido a proveedores 100% (Por pagar SRI)	672.84	1,135.47	6,323.23	3,224.41	2,620.75	828.72	1,212.90	1,529.77	1,215.21	879.22	755.52	777.89	21,175.93
7232.005	IVA presunto	67,910.42	64,987.34	72,577.40	72,958.77	75,303.57	76,864.93	76,078.12	80,848.57	76,734.48	78,968.06	78,613.75	85,058.05	907,103.46
	Total de retenciones según libros	73,450.06	74,237.24	96,657.20	90,978.85	93,675.24	89,977.55	93,307.60	99,411.04	97,106.36	95,008.91	138,599.44	127,210.74	1,169,620.23

CONCILIACIÓN DECLARACIONES VS. LIBROS

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero 898)	73,450.06	74,237.24	96,657.20	90,978.85	93,675.24	89,977.55	93,307.60	99,411.04	97,106.36	95,008.91	138,599.44	127,210.74	1,169,620.23
Diferencia													
Total de retenciones según libros	73,450.06	74,237.24	96,657.20	90,978.85	93,675.24	89,977.55	93,307.60	99,411.04	97,106.36	95,008.91	138,599.44	127,210.74	1,169,620.23



Ing. Marcelo Rivadeneira P.
Representante Legal
Shell Ecuador S.A.


C.P.A. Priscilla Maza Pacheco
RUC No. 0909522732001
Contador Registro No. 7675
Shell Ecuador S.A.

CUADRO No. 5
VALORES SEGÚN LIBROS

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
7233.001	Retenciones en la fuente relaciones de dependencia (por pagar SRB)	11,523.73	11,264.87	15,227.55	20,706.63	10,396.03	20,712.49	20,731.23	21,023.77	21,223.33	5,719.66	5,149.37	6,219.73	178,898.39
7231.005-007	Retenciones en la fuente 1% (por pagar SRB)	4,870.90	5,301.96	8,362.47	6,741.96	7,975.26	6,110.48	8,387.23	8,526.55	10,724.04	5,288.08	6,608.57	7,887.84	86,785.16
7231.012	Retenciones en la fuente 2 % Rendimientos Financieros (por pagar SRB)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7231.012	Retenciones en la fuente 5% Otros (por pagar SRB)	100.00	2,606.51	2,599.18	2,334.43	2,413.88	2,454.58	2,437.98	2,449.78	2,364.88	2,446.93	2,338.93	5,837.06	30,174.14
7231.010	Retenciones en la fuente por pagos al exterior (por pagar SRB)	329.69	1,456.90	68,977.51	11,101.58	2,303.13	82,896.11	4,807.40	120.83	5,141.48	36,637.09	106,021.74	3,380.04	323,013.50
7231.002	Retenciones en la fuente 8% (por pagar SRB)	476.16	766.33	4,263.08	2,218.10	1,774.92	560.08	848.59	1,094.79	846.14	714.93	22,150.88	962.43	36,716.43
7231.003	Retenciones en combustible (0.00%)	29,136.11	26,331.28	29,076.13	28,815.42	29,673.20	29,723.02	29,333.39	30,618.59	29,278.07	30,117.84	30,147.44	32,476.00	354,228.37
	Total según libros	46,436.59	47,737.83	128,405.82	71,918.12	63,598.42	142,438.76	66,435.74	63,834.31	69,577.94	80,924.53	172,446.93	56,542.90	1,010,317.99

CUADRO No. 6
CONCILIACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARADAS VS. LIBROS

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero No. 499 de la declaración)	46,436.59	47,737.83	128,405.82	71,918.12	63,598.42	142,438.76	66,435.74	63,834.31	69,577.94	80,924.53	172,446.93	56,542.90	1,010,317.99
Diferencia (Ver Nota General)	0.00	0.00	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de retenciones según libros	46,436.59	47,737.83	128,405.82	71,918.12	63,598.42	142,438.76	66,435.74	63,834.31	69,577.94	80,924.53	172,446.93	56,542.90	1,010,317.99

Ing. Marcello Rhoades P.
Representante Legal
Shell Ecuador S.A.

RSCA: Pricilla Morán M.
RUC No. 090922733001
Contador Registro No. 7525
Shell Ecuador S.A.

CUADRO No. 7
CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO VS. LIBROS

CÓDIGOS:

- 1) Tabacos Rubios 3) Cervezas 5) Alcohol 7) Bienes Suntuarios
2) Tabacos Negros 4) Bebidas gaseosas 6) Vinos < 3.5 toneladas 8) Telecomunicaciones

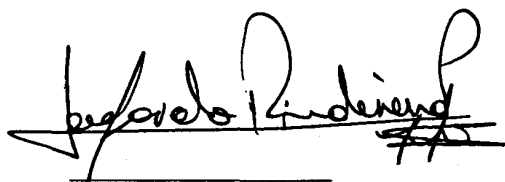
	Código (4) Castillero 302	Base Imponible Castillero 303	ICE a pagar Castillero 399 (1)	Total impuesto a pagar Castillero 902	Multas (a) Castillero 904 (2)	Intereses (a) Castillero 905 (3)	Total Pagado Castillero 999	Fecha de declaración	Código Cta. Contable ICE por pagar	Ventas gravadas con ICE			Impuesto por pagar (4)	Diferencia (Ver Nota General) (4)-(1)	Multas por pagar (5)	Diferencia (Ver Nota General) (5)-(2)	Intereses por pagar (6)	Diferencia (Ver Nota General) (6)-(3)
										Cantidad	Unidad	Valor						
ENERO														0.00		0.00		0.00
FEBRERO														-		-		-
MARZO														-		-		-
ABRIL														-		-		-
MAYO														-		-		-
JUNIO														-		-		-
JULIO														-		-		-
AGOSTO														-		-		-
SEPTIEMBRE														-		-		-
OCTUBRE														-		-		-
NOVIEMBRE														-		-		-
DICIEMBRE														-		-		-
TOTAL														-		-		-

Nota: Por la naturaleza de sus actividades la Compañía no es sujeto pasivo de este impuesto

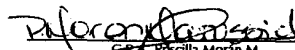
CUADRO No. 7.1
CONCILIACIÓN DE IMPORTACIONES VS. DECLARACIÓN ADUANERA ÚNICA ELECTRÓNICA

MESES	Número de Referendos por mes	Números de DAUs por mes	Valor CIF	IVA Pagado	ICE Pagado
ENERO					
TOTAL					
FEBRERO					
TOTAL					
MARZO					
TOTAL					
ABRIL					
TOTAL					
MAYO					
TOTAL					
JUNIO					
TOTAL					
JULIO					
TOTAL					
AGOSTO					
TOTAL					
SEPTIEMBRE					
TOTAL					
OCTUBRE					
TOTAL					
NOVIEMBRE					
TOTAL					
DICIEMBRE					
TOTAL					

Nota: Por la naturaleza de sus actividades la Compañía no es sujeto pasivo de este impuesto



Ing. Marcelo Rivadeneira P.
Representante Legal
Shell Ecuador S.A.



CPA Patricia Morán M.
RUC No. 0909522732001
Contador Registro No. 7675
Shell Ecuador S.A.

SHELL ECUADOR S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA

Año fiscal 2005
 (En US Dólares)

ANEXO 8
 (Página 1 de 7)

CUADRO No. 8
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Descripción	Casillero del Formulario 101	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor Según la Cía.
CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES				
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL				2,586,013.21
Más/Menos otras partidas conciliatorias para participación laboral				-
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE BASE DE CÁLCULO DEL 15% DE PARTICIPACIÓN LABORAL				2,586,013.21
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	803		CUADRO No. 12	387,901.98
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO				
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL	801 o 802			2,586,013.21
Menos:				
Amortización de Pérdidas tributarias (Art. 11 LRTI)	811		CUADRO No. 13	682,098.64
15% Participación a trabajadores	803		CUADRO No. 12	387,901.98
100% Dividendos Percibidos en Efectivo Exentos	804		CUADRO No. 9	-
100% Otras Rentas Exentas y no Gravadas (Art. 9 LRTI)	805		CUADRO No. 9	-
Otras deducciones	812 + 813			-
Ingresos no gravados ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).				-
Más:				
Gastos no deducibles en el país	806		CUADRO No. 10	530,283.33
Gastos no deducibles en el extranjero	807		CUADRO No. 10	-
Gastos Incurridos para Generar Ingresos Exentos	808			-
15% Participación de trabajadores en Dividendos Percibidos	809			-
15% Participación de trabajadores en Otras Rentas Exentas	810			-
Gastos no deducibles ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).				-
UTILIDAD (PÉRDIDA) GRAVABLE			CUADRO No. 16	2,046,295.92
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25% (Arts. 37 y 38 del RLRTI)	817		CUADRO No. 18.1	2,046,295.92
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 15% (Arts. 37 y 38 del RLRTI)	816		CUADRO No. 18.1	-
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	818			511,573.98
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE)				
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	818			511,573.98
Menos:				
Anticipos de Impuesto a la Renta	819			-
Impuesto a la Renta pagado por Dividendos Anticipados (Art. 100 RLRTI)	821			-
Retenciones en la fuente del año	820			474,625.77
Crédito Tributario por leyes especiales	823		CUADRO No. 11	-
Retenciones por dividendos anticipados	821			-
Remanente de anticipos no utilizados de ejercicios anteriores (Art. 65 RLRTI)			CUADRO No. 2	-
Impuesto a la Renta pagado en el exterior que no exceda el valor del impuesto atribuible a dichos ingresos en el Ecuador (Art. 49 LRTI).				-
SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	899			36,948.21
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	898			0.00

CUADRO No. 9
DETALLE DE INGRESOS EXENTOS

Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía	Nombre de la Cuenta	Valor Según la Cía.
Dividendos y utilidades recibidas (Art. 9 LRTI, numeral 1; Art. 9 RLRTI).				-
Ingresos obtenidos por instituciones del Estado (Art. 9 LRTI, numeral 2; Art. 12 RLRTI).				-
Por convenios internacionales (Art. 9 LRTI, numeral 3; Art. 13 RLRTI).				-
Los generados por los bienes que posean en el país los Estados extranjeros y organismos internacionales bajo condición de reciprocidad (Art. 9 LRTI, numeral 4).				-
Los obtenidos por instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas (Art. 9 LRTI, numeral 5; Art. 15 RLRTI).				-
Intereses percibidos por personas naturales por depósitos de ahorro a la vista (Art. 9 LRTI, numeral 6; Art. 84 de RLRTI).				-
Los que perciban los beneficiarios del IESS, por toda clase de prestaciones que otorga esta entidad (Art. 9 LRTI, numeral 7; Art. 19 RLRTI).				-
Los percibidos por institutos de educación superior estatales, amparados en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas (Art. 9 LRTI, numeral 8).				-
Los percibidos por las comunas, pueblos indígenas, cooperativas, uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas (Art. 9 LRTI, numeral 9; Art. 16 RLRTI).				-
Los provenientes de loterías auspiciadas por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fe y Alegría (Art. 9 LRTI, numeral 10).				-
Viáticos que se conceden a empleados y funcionarios del Estado, así como los gastos de viaje, hospedaje y alimentación que reciban los empleados del sector privado, siempre que se encuentren debidamente soportados (Art. 9 LRTI, numeral 11; Art. 18 RLRTI).				-
Los obtenidos por discapacitados debidamente calificados y los percibidos por personas mayores de 65 años (Art. 9 LRTI, numeral 12).				-
Provenientes de inversiones no monetarias efectuadas entre compañías petroleras que hayan suscrito contratos con el Estado (Art. 9 LRTI, numeral 13).				-
Por enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones (Art. 9 LRTI, numeral 14; Art. 14 RLRTI).				-
Las ganancias de capital o rendimientos distribuidos por los fondos de inversión, fondos de cesantía y fideicomisos mercantiles a sus beneficiarios (Art. 9 LRTI, numeral 15; Art. 55 RLRTI).				-
Las indemnizaciones por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante (Art. 9 LRTI, numeral 16).				-
Rendimientos financieros en títulos emitidos por el sector público, con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L124).				-
Intereses de cédulas hipotecarias emitidos con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L124).				-
Intereses de bonos de garantía general o específica y bonos de prenda. Incluyendo las operaciones de reporto, emitidos con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L124).				-
Intereses de obligaciones emitidas por sociedades, mayores a un año a través de la Bolsa de Valores, emitidas con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L124).				-
Intereses de obligaciones pactadas en UVC, emitidas con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L124).				-
Otros (detallar)				-

TOTAL INGRESOS EXENTOS

CUADRO NO. 8

Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía	Valor
Los intereses en la parte que exceda de las tasas autorizadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI, numeral 2).			-
Intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI, numeral 2).			-
Intereses y multas que deba pagar el sujeto pasivo por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social (Art. 10 LRTI, numeral 3).			2,300.00
Gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos e impuestos por los que pueda trasladar u obtener crédito tributario (Art. 10 LRTI, numeral 3).			-
Impuesto a la Renta (Art. 10 LRTI, numeral 3).			-
Pérdidas cubiertas por seguros (Art. 10 LRTI, numeral 5).			-
Gastos de viaje superiores al 3% del ingreso gravado (Art. 10 LRTI, numeral 6) (c).	CUADRO No. 25		-
Remuneraciones no aportadas al IESS hasta la fecha de declaración de Impuesto a la Renta (Art. 10 LRTI, numeral 9).			-
Provisiones por Cuentas Incobrables que excedan los límites establecidos por la ley (Art. 10 LRTI, numeral 11).		176357.73	279,231.92
Provisiones por Créditos Incobrables concedidos por la sociedad al socio, su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y a sociedades relacionadas (Art. 10 LRTI, numeral 11).			-
Las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 72 de la Ley General de Instituciones Financieras, así como por créditos vinculados (Art. 10 LRTI, numeral 11).			-
Pérdida por enajenación de activos fijos o corrientes por transacciones entre sociedades o partes relacionadas (Art. 11 LRTI).			-
Provisiones para desahucio (Art. 10, numeral 9 LRTI).			36,223.77
Provisión para jubilación patronal no respaldada con cálculos actuariales o que exceda los límites establecidos por la ley (Art. 10 LRTI, numeral 14).			3,823.13
Provisiones de gastos no respaldados con contratos o comprobantes de venta (Art. 10 LRTI, numeral siguiente al 17).			-
Los pagos al exterior de intereses y costos financieros, por concepto de importaciones, que excedan las tasas máximas fijadas por el Directorio del Banco Central, siempre que no estén sujetos a retención en la fuente (Art. 13 LRTI).			-
Otros pagos al exterior, costos y gastos sobre los que no se ha practicado retención en la fuente (Art. 13 LRTI, Art. 26 RLRTI num. 8).			-
Comisiones por exportaciones que consten en el respectivo contrato y las pagadas para la promoción del turismo receptivo que excedan el 2% del valor de la exportación (Art. 13 LRTI, numeral 4).			-
Pérdida por baja de inventarios no soportada por declaración jurada ante un juez o notario (Art. 21 RLRTI, numeral 8, literal b).			-
Pérdidas generadas por la transferencia ocasional de acciones, participaciones o derechos en sociedades (Art. 21 RLRTI, numeral 8, literal d).			-
Gastos de gestión que exceden el 2% de los gastos generales (Art. 21 RLRTI, numeral 11).	CUADRO No. 24		-
Descuentos en negociación de valores cotizados en bolsa, en la porción que sobrepase las tasas de descuento vigentes (Art. 22 RLRTI, numeral 6).			-
Gastos personales del contribuyente (Art. 26 RLRTI, numeral 1).			-
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas que excedan los límites establecidos por la Ley (a) (Art. 10 LRTI, num. 7,8,11- Art.21 num. 6 literal f RLRTI).			-
Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas y no exentas (Art. 21 RLRTI, numeral 8, literal a).			-
Pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal (Art. 26 RLRTI, numeral 4).			-
Donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicios que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no sea permitida por la ley (Art. 26 RLRTI, numeral 5).			9,559.28
Intereses y otros costos financieros que debieron capitalizarse como activos fijos, hasta que éstos se incorporen a la producción (Art. 22 RLRTI, numeral 4).			-
Valores registrados en costos o gastos que no se sometieron a retención en la fuente (Art. 26 RLRTI, numeral 8).			-
Efecto de depreciaciones de reavalúos de Activos Fijos o pérdidas en ventas de bienes reavaluados (Art. 21, Numeral 6, literal f del RLRTI).			-
Otros Gasto No Deducibles (detallar):			-
Gastos operacionales no deducibles imp/re			23,116.60
Result opera ejs anteriores			45,810.94
Dif prop gasto imp rent ant			40,484.20
Amortización de Primas por Ubicación (pagos adicionales a los distribuidores)			215,915.16
Otros ingresos extraordinarios			55,349.90
Pérdida por baja de activo fijo			139,516.04
Gastos no sustentados (Reglamento de comprobantes de venta y retenciones)			5,613.50
fluctuaciones y ajustes			-6,591.39
Reversión de provisiones			-272,814.49
Pagos indemnizaciones			-47,255.23

TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES

CUADRO NO. 18

530,283.33

SHELL ECUADOR S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2005
(En US Dólares)

ANEXO 8
(Página 4 de 7)

CUADRO No. 11
DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES

OTRAS DEDUCCIONES (Leyes especiales) (a)	Cuadro relacionado	Valor	Cuentas Contables de la Compañía	Descripción del fundamento legal
Total	CUADRO NO. 8	-		

CUADRO No. 12
CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA TRIBUTARIA (c)

Detalle	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Utilidad contable			2,586,013.21
(-) 15% de participación a trabajadores		CUADRO NO. 8	387,901.98
Utilidad después de participaciones			2,198,111.23
(-) Ingresos eventos			-
(-) Otras deducciones			-
(+) Gastos no deducibles			530,283.33
(-) Otras partidas conciliatorias no gravadas			-
Utilidad Gravable			2,728,394.56
Límite de amortización de pérdidas tributarias (25%)			682,098.64

CUADRO No. 13
DETALLE DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS
 Al 31 de diciembre de 2005

Detalle	Vigencia	Valor Histórico	Amortización Año 2000	Amortización Año 2001	Amortización Año 2002	Amortización Año 2003	Amortización Año 2004	Cuadro Relacionado	Amortización Año 2005	Saldo Acumulado	Saldo a Diciembre 31, 2005
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		(7)	(8) = (2) + (3) + (4) + (5) + (6) + (7)	(1) - (8)
Pérdida 2000	Hasta 2005	1,131,190.00	-	-	-	-	-		682,098.64	682,098.64	449,091.36
Según Declaración de Impuesto a la Renta											
Pérdida 2001	Hasta 2006	-	-	-	-	-	-		-	-	-
Según Declaración de Impuesto a la Renta											
Pérdida 2002	Hasta 2007	-	-	-	-	-	-		-	-	-
Según Declaración de Impuesto a la Renta											
Pérdida 2003	Hasta 2008	-	-	-	-	-	-		-	-	-
Según Declaración de Impuesto a la Renta											
Pérdida 2004	Hasta 2009	-	-	-	-	-	-		-	-	-
Según Declaración de Impuesto a la Renta											
Según Declaración de Impuesto a la Renta		-	-	-	-	-	-	CUADRO NO. 8	682,098.64	682,098.64	449,091.36

SHELL ECUADOR S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
 Año fiscal 2005
 (En US Dólares)

ANEXO 8
 (Página 6 de 7)

CUADRO No. 14
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN (a)

Descripción	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
ANEXO 10			
Total Gastos de Administración y Ventas			15,968,922.12
(-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual			14,847.22
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles)			15,954,074.90
Porcentaje de deducción Máximo			2.00%
Máximo de Gastos de Gestión deducibles según Entidad (2%)			319,081.50
CUADRO NO. 10			
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			14,847.22
Gastos de Gestión no deducibles			
Gastos de Gestión durante el ejercicio			14,847.22
Máximo Gastos de Gestión deducibles según Entidad (2%)			319,081.50
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles			-
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			14,847.22

Nota: La Compañía no es sujeta a este beneficio tributario durante el 2005

CUADRO No. 16 CÁLCULO DE LA UTILIDAD LÍQUIDA Fecha de Vencimiento:			
Concepto	Cañonero de la declaración de Renta del año 2004	Valor según declaración	Cañonero de la declaración de Renta del año 2005
	Sociedades (Formulario 101)		Sociedades (Formulario 101)
Utilidad Gravable (Base Imponible)	814		814 - CUADRO No. 8
(1) Gastos No deducibles / pasé	806		806
(2) Gastos No deducibles / exterior	807		807
(3) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	808		808
Utilidad Líquida del Ejercicio	CUADRO No. 17 - AÑO 2004		CUADRO No. 17 - AÑO 2005

CUADRO No. 17 DETERMINACIÓN DEL VALOR MÁXIMO A REINVERTIR											
Concepto	AÑO 2004					AÑO 2005					
	Cuadro Relacionado	Utilidad Líquida	% de Reserva Legal	Utilidad Gravable (Base Imponible)	Cuadro Relacionado	Valor Máximo a Reinvertir	Cuadro Relacionado	Utilidad Líquida	% de Reserva Legal	Utilidad Gravable (Base Imponible)	Valor Máximo a Reinvertir
Reinversión máxima	CUADRO No. 16 - AÑO 2004				CUADRO No. 20 - AÑO 2004		CUADRO No. 16 - AÑO 2005			CUADRO No. 20 - AÑO 2005	

CUADRO No. 18 CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2004 Tipo de Sociedad (Andinista/Limitada):						
Concepto	Base	Impuesto 2004			Cuadro Relacionado	Según Declaración
		Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto Causado según Contribuyente	Cañonero de la declaración de Renta del año 2004		
Reinversión		15.00%		816		
No Reinversión		25.00%		817		
Total Impuesto Causado				818	CUADROS NO. 19 & 20	

CUADRO No. 18.1 CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2005 Tipo de Sociedad (Andinista/Limitada):						
Concepto	Cuadro Relacionado	Base	Impuesto 2005		Cuadro Relacionado	Según Declaración
			Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto Causado según Contribuyente		
Reinversión	CUADRO NO. 8		15.00%		816	
No Reinversión	CUADRO NO. 8		25.00%		817	
Total Impuesto Causado					818	CUADROS NO. 19 & 20

CUADRO No. 19 CÁLCULO DE LA RESERVA LEGAL				
Concepto	Cuadro Relacionado	Valor al 31 de diciembre de 2004	Cuadro Relacionado	Valor al 31 de diciembre de 2005
Utilidad Líquida	CUADRO No. 16 - Año 2004	-	CUADRO No. 16 - Año 2005	-
(1) Impuesto a la Renta Casualdo	CUADRO No. 16	-	CUADRO No. 16.1	-
Base de Cálculo Reserva Legal		-		-
% Reserva Legal		0.00%		0.00%
Reserva Legal	CUADRO No. 20 - Año 2004	-	CUADRO No. 20 - Año 2005	-

CUADRO No. 19.1 CAPITAL Y RESERVA LEGAL		
Concepto	Al 31 de diciembre de 2004	Al 31 de diciembre de 2005
Capital social (1)		
Reserva Legal (2)		
% de Reserva Legal (2 dividido para 1)	#DIV/0!	#DIV/0!

CUADRO No. 20 COMPARACIÓN DEL CÁLCULO DEL MONTO A REINVERTIR				
Concepto	Cuadro Relacionado	Valor al 31 de diciembre de 2004	Cuadro Relacionado	Valor al 31 de diciembre de 2005
Utilidad Consolidada antes de Imp. Renta y Part. Trabajadores				
(1) 15 % Participación a Trabajadores				
(2) Impuesto a la Renta Casualdo	CUADRO No. 16		CUADRO No. 16.1	
(3) Reserva Legal	CUADRO No. 19 - Año 2004		CUADRO No. 19 - Año 2005	
Monto Máximo de Reinversión	CUADRO No. 17 - Año 2004	-	CUADRO No. 17 - Año 2005	-

CUADRO No. 21 REVELACIÓN DE FECHAS DE INSCRIPCIÓN	
Concepto	Fecha de inscripción año 2004
Escritura Pública	
Registro Mercantil	

Nota: La Compañía no se acogió a este beneficio tributario durante el 2005

Ing. Marcelo Roldán P.
Representante Legal
Shell Ecuador S.A.

CPA. Patricia Morán M.
RUC No. 099922737001
Contador Público No. 7475
Shell Ecuador S.A.

CUADRO No. 22 (a)
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES
FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

FORMULARIO Nº

100. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102 AÑO

104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

201 RUC

202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

203 EXPEDIENTE

ESTADO DE SITUACIÓN				
300 ACTIVO				
310 ACTIVO CORRIENTE				
CAJA BANCOS	6721			526,052.90
	6723002, 6724.001, 6724.004-007-6725.001-6728			
	TOTAL			526,052.90
	6712,004			2,150,000.00
	TOTAL			2,150,000.00
	6552.001, 6552.003			4,059,669.47
	TOTAL			4,059,669.47
	6552.006			-219,031.23
	TOTAL			-219,031.23
	6553.628			1,004,972.81
	TOTAL			1,004,972.81
CTAS. Y DOC. POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	6531.003, 6571.002, 003, 004, 6573.002, 003, 004, 005			27,850.84
	6573001, 002, 004, 6574.001, 002, 006, 6575.610, 651, 652, 6595			
	TOTAL			27,850.84
	6592.001, 002, 005			1,274,726.18
	TOTAL			1,274,726.18
	6591.001, 6593.003			474,625.77
	TOTAL			474,625.77
	6513.001, 002, 003, 6514.004			50,191.19
	TOTAL			50,191.19
	TOTAL			0.00
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	6514.003, 004			204,435.68
	TOTAL			204,435.68
	6514.003, 004			204,435.68
	TOTAL			204,435.68
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	6531.002			46,413.28
	TOTAL			46,413.28
	6531.003			104,013.58
	TOTAL			104,013.58
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	6531.002			46,413.28
	TOTAL			46,413.28
	6531.003			104,013.58
	TOTAL			104,013.58
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN	6531.002			46,413.28
	TOTAL			46,413.28
	6531.003			104,013.58
	TOTAL			104,013.58
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
MERCADERÍAS EN TRANSITO	6531.002			46,413.28
	TOTAL			46,413.28
	6531.003			104,013.58
	TOTAL			104,013.58
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	6531.002			46,413.28
	TOTAL			46,413.28
	6531.003			104,013.58
	TOTAL			104,013.58
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
	TOTAL			0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE				9,503,820.45
340 ACTIVO FIJO				
ACTIVO FIJO TANGIBLE				
TERRENOS	6211			2,849,720.18
	TOTAL			2,849,720.18
	6241			10,616,671.68
	TOTAL			10,616,671.68
	6213			1,390,091.62
	TOTAL			1,390,091.62
	6246			3,988.00
	TOTAL			3,988.00
	6263			753,719.44
	TOTAL			753,719.44
EDIFICIOS	6272			15,540,029.74
	TOTAL			15,540,029.74
	6211			2,849,720.18
	TOTAL			2,849,720.18
	6241			10,616,671.68
	TOTAL			10,616,671.68
	6213			1,390,091.62
	TOTAL			1,390,091.62
	6246			3,988.00
	TOTAL			3,988.00
OBRAS EN PROCESO	6263			753,719.44
	TOTAL			753,719.44
	6272			15,540,029.74
	TOTAL			15,540,029.74
	6211			2,849,720.18
	TOTAL			2,849,720.18
	6241			10,616,671.68
	TOTAL			10,616,671.68
	6213			1,390,091.62
	TOTAL			1,390,091.62
INSTALACIONES	6246			3,988.00
	TOTAL			3,988.00
	6263			753,719.44
	TOTAL			753,719.44
	6272			15,540,029.74
	TOTAL			15,540,029.74
	6211			2,849,720.18
	TOTAL			2,849,720.18
	6241			10,616,671.68
	TOTAL			10,616,671.68
MUEBLES Y ENSERES	6213			1,390,091.62
	TOTAL			1,390,091.62
	6246			3,988.00
	TOTAL			3,988.00
	6263			753,719.44
	TOTAL			753,719.44
	6272			15,540,029.74
	TOTAL			15,540,029.74
	6211			2,849,720.18
	TOTAL			2,849,720.18
MAQUINARIA Y EQUIPO	6241			10,616,671.68
	TOTAL			10,616,671.68
	6213			1,390,091.62
	TOTAL			1,390,091.62
	6246			3,988.00
	TOTAL			3,988.00
	6263			753,719.44
	TOTAL			753,719.44
	6272			15,540,029.74
	TOTAL			15,540,029.74

CUADRO No. 22 (a)
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES
FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

FORMULARIO Nº

100. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102 AÑO

104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

201 RUC

202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

203 EXPEDIENTE

ACTIVO		2005	2004
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES			
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE		6265	243,281.63
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO		6265, 6264	1,502,633.42
OTROS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES			
(+) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO		6261-6262-6263-6264-6265-6266	-20,516,759.00
(H) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACCELERADA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO		6267	-1,597,274.55
TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE			13,269,159.50
ACTIVO FIJO INTANGIBLE			
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES		6086, 87, 88	13,459,027.15
(H) AMORTIZACIONES ACUMULADAS		6091-92-98	-13,301,687.53
TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE			13,157,339.62
TOTAL ACTIVO FIJO			26,426,499.12
370 OTROS ACTIVOS			
ACTIVO DIFERIDO			
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN			
GASTOS DE INVESTIGACIÓN EXPLORACIÓN Y OTROS			
SALDO DEUDOR DE DIFERENCIAL CAMBIARIO (Declaraciones a la Renta)			
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS			
(H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
TOTAL ACTIVO DIFERIDO			0.00
380 OTROS ACTIVOS			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	CLIENTES RELACIONADOS		
	CLIENTES NO RELACIONADOS		
	OTROS	6324, 002, 6353	403,619.61
(H) PROVISIONES INCOBRABLES			
INVERSIONES A LARGO PLAZO			
SOCIIDADES RELACIONADAS		6311, 6312, 6314	150,307.20
	OTRAS		
OTROS GASTOS ANTICIPADOS LARGO PLAZO			
OTROS ACTIVOS			
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO			553,926.81
ACTIVOS CONTINGENTES			
TOTAL DEL ACTIVO			27,280,425.93
400 PASIVO			
410 PASIVO CORRIENTE			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES	LOCALES	7211, 001, 7212, 064, 7213, 001, 7214	3,400,828.14
	DEL EXTERIOR	7212-601, 604, 615, 619, 636, 7215, 001	398,524.45
	OTRAS		
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	LOCALES		
	DEL EXTERIOR		
	OTRAS		
PRESTAMOS DE	LOCALES		
	DEL EXTERIOR		
TOTAL PASIVO			3,799,352.59

CUADRO No. 22 (a)
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES
FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

FORMULARIO N°

100. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102 AÑO

104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

201 RUC

202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

203 EXPEDIENTE

PASIVO CORRIENTE				
DEL EXTERIOR	CON LA ADM. TRIBUTARIA		7231,001,005,007,008,7231.014,7232,001,002,003,004,005,7233,001	1,546,846.27
	IR POR PAGAR DEL EJERCICIO		7258,002	410,151.76
	CON EL IESS		7251,001-002-003-004-005	32,731.31
	CON EMPLEADOS		7252,001-002-003-004	129,706.14
	PROVEEDORES Y TRANSACCIONES POR PAGAR DEL EJERCICIO		7258,001	387,901.58
TRANSFERENCIA CASA MATRIZ Y SUCURSALES (DEL EXTERIOR)				0.00
PROVISIONES			7215,002-7218,002-003-004-005-006-007,7262,001,002,003,004,7264,001,002,008,009,010,012,013,7266,001	1,541,471.07
CRÉDITO A MUTUO			7266,001,004,005,011	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE				3,408,175.14
440 PASIVO LARGO PLAZO				0.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS	LOCALES			0.00
	DEL EXTERIOR			0.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS	LOCALES			0.00
	DEL EXTERIOR			0.00
PRESTAMOS DE AGENCIAS Y COMPANIAS RELACIONADAS	LOCALES			0.00
	DEL EXTERIOR			0.00
TRANSFERENCIA DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES				0.00
OBLIGACIONES ENTIDAD	ADQUIRIDAS POR RELACIONADAS			0.00
	ADQUIRIDAS POR TERCEROS			0.00
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL			7631,001	65,936.47
PROVISIONES				0.00
CRÉDITO A MUTUO				0.00
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO				0.00
470 PASIVO DIFERIDO				0.00
ANTICIPO CLIENTES			7217	1,165.01
OTROS PASIVOS DIFERIDOS				0.00
TOTAL PASIVO DIFERIDO				1,165.01
480 OTROS PASIVOS				0.00
INGRESOS ANTICIPADOS				0.00
TOTAL OTROS PASIVOS				0.00
PASIVOS CONTINGENTES				0.00
TOTAL DEL PASIVO		439+469+479+489		3,409,340.15
500 PATRIMONIO NETO				0.00
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO			8011,630	7,723,820.00
CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA				0.00

CUADRO No. 22 (a)
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES
FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

FORMULARIO Nº

100. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102 AÑO

104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

201 RUC

202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

203 EXPEDIENTE

ESTADO DE RESULTADOS			
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN			
RESERVA LEGAL			
RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTARIA			
RESERVA DE CAPITAL	8036		4,774,247.37
RESERVA POR VALUACIÓN, DONACIONES Y OTRAS			
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES			
(-) PÉRDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES			
UTILIDAD DEL EJERCICIO (Después de Impuestos y Participaciones)			1,787,959.47
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO			
TOTAL PATRIMONIO NETO			14,206,036.84
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	499+598		22,207,289.09
600 INGRESOS			
VENTAS NETAS GRAVADAS CON TARIFA 12%		1011,1040,1080,1095,1310,1340,1380,1395,6531,2110 2140,2180,2410,2440,2480 3313,3311,3317,3319,3320,3321,4362,003,005,4526,1 43	139,842,289.09
VENTAS NETAS GRAVADAS CON TARIFA CERO		1250,1440,2560,2570,2410	2,948,022.84
EXPORTACIONES NETAS			37,703.70
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR			
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		5012,5013	220,334.42
OTRAS RENTAS		1550-5113-5171-5115	552,520.39
DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES			
OTRAS RENTAS EXENTAS			
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS		5111	78,815.95
INGRESOS POR REEMBOLSO			
TOTAL INGRESOS			143,579,456.39
700 COSTOS Y GASTOS			
710 DE MATERIA PRIMA Y BIENES			
INVENTARIO INICIAL BIENES NO PRODUCIDOS POR LA			
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR		1911-1912-1923-1924-1926-1928	111,051,800.99
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA		1919,001	4,840,211.37
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA		1982-1986	-204,435.68
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA		1973-74-78	966,401.71
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA			
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA			7,009,385.94
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA		1981-83-84-88	-50,191.26
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO			

CUADRO No. 22 (a)
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES
FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

FORMULARIO Nº

100. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102 AÑO

104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

201 RUC

202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

203 EXPEDIENTE

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	IMPORTE	IMPORTE
(H) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO			
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	1971.001, 1972, 1976		1,511,577.92
(H) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS			
BAJA DE INVENTARIOS			
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	4011, 4012, 4015, 4016, 4018, 4020, 4021, 4022, 4023, 4025		2,322,141.07
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES A TRAVÉS DE	4013		235,199.25
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	4014		197,245.66
BENEFICIOS SOCIALES E INDENIZACIONES			
GASTO PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL	4017		11,509.19
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	4116		5,831.99
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS			
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	4031-4032		56,380.13
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4056-4111-4112-4113-4114-4115-4151-4152-4153-4154-4155-4157-4161		1,180,450.17
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE PERSONAS	4351		84,000.00
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES	4354, 4356, 4357, 4358		1,044,739.43
COMISIÓN A SOCIEDADES			
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	4515-4517-4521-4522-4526, 120-4526-121-4526-123-4526-125-129-130-131-133-4526-134-135-137-136-141		522,632.20
COMBUSTIBLES	4118		121,028.59
LUBRICANTES			
ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL			
ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR			
SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	4209-4201-4211-4212		178,727.10
SUMINISTROS Y MATERIALES	4117-4159-4451-4454-52		164,028.37
TRANSPORTE	2811-2818-12-31-32-33-39-3042		1,167,925.11
GASTOS DE GESTIÓN (pagajos a accionistas, trabajadores y clientes)	4460		14,847.22
GASTOS DE VIAJE	4341-4342-001-002-003-004-005-006-4343		341,045.38
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES			
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTIL			
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	4362, 004, 4401, 4402, 4403, 4404		233,421.28

CUADRO No. 22 (a)
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES
FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

FORMULARIO Nº

100. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102 AÑO

104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

201 RUC

202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

203 EXPEDIENTE

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CUADRO No. 23
CRUCE ANEXOS VS. DECLARACIONES

Mes	Declaración de Iva			Sistema de Anexos de IVA			Inconsistencias Declaraciones IVA vs. Anexos			Retenciones		Inconsistencias	
	Base Imponible		Impuesto	Base Imponible		Impuesto	Compras tarifa dif 0% b >= a	Compras tarifa 0% e=g	IVA en Importaciones tarifa dif 0% a'=b'	Retenciones de IVA		Retenciones en la fuente	
	Compras tarifa dif 0% Casilleros (601+603+605)	Impuesto causado IVA compras Casilleros (651+653+655)		Compras tarifa 0% Casillero 617	IVA en Importaciones tarifa dif 0% Casilleros (652+658)					Suma de la Base Imponible de Retenciones IVA efectuadas	Suma de la Base Imponible aplicada para retenciones en la fuente ****	d <= c	f <= a+e
Enero							OK	OK	OK			OK	OK
Febrero							OK	OK	OK			OK	OK
Marzo							OK	OK	OK			OK	OK
Abril							OK	OK	OK			OK	OK
Mayo							OK	OK	OK			OK	OK
Junio							OK	OK	OK			OK	OK
Julio							OK	OK	OK			OK	OK
Agosto							OK	OK	OK			OK	OK
Septiembre							OK	OK	OK			OK	OK
Octubre							OK	OK	OK			OK	OK
Noviembre							OK	OK	OK			OK	OK
Diciembre							OK	OK	OK			OK	OK

Nota: N/A por la naturaleza de las actividades de la Compañía.

CUADRO N° 34
CRUCE ANEXOS VS. DECLARACIONES *

Indicador de Devolución de IVA																							
Mes	EXPORTACIONES (113+115) (a)	TOTAL VENTAS \$17 (b)	VENTAS TABIRA 0% \$39 (c)	VENTAS TABIRA 12% (\$31+395-367) (d)	IVA VENTAS \$39 (e)	IVA COMPRAS \$51+431+453 (f)	IVA IMPORTACIONES \$57+439 (g)	IVA NOTAS DE CRÉDITO \$61 (h)	TOTAL IVA COMPRAS + IMPORTACIONES (i) = (f+g+h)	CRÉDITO TRIBUTARIO MENSUAL (j) = (h-i) (k)	FACTOR PROPORCIONAL EXP. (l) = (a / b)	F. PROPORC. VENTAS GRAVADAS (m) = (a / i)	F. PROPORC. VENTAS VS. IVA = (a / i) (n)	CRÉDITO TRIBUTARIO COMPROBADO POR EL CONTRIBUYENTE (o)	MÁXIMO CRÉDITO TRIBUTARIO MENSUAL NETO PARA DEVOLUCIÓN (p) = (j-o)	OBSERVACIÓN SI (k-o) > 0, "TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN" SI (k-o) < 0, "NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN"	Nº. de Voucher Presentado en el MES	Fecha de presentación de voucher	Valor solicitado	Valor Concedido	Nº. De Resolución	Fecha de Resolución	
Enero										0.00%	100.00%	0.00%	-	-	-	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN							
Febrero										0.00%	100.00%	0.00%	-	-	-	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN							
Marzo										0.00%	100.00%	0.00%	-	-	-	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN							
Abril										0.00%	100.00%	0.00%	-	-	-	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN							
Mayo										0.00%	100.00%	0.00%	-	-	-	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN							
Junio										0.00%	100.00%	0.00%	-	-	-	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN							
Julio										0.00%	100.00%	0.00%	-	-	-	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN							
Agosto										0.00%	100.00%	0.00%	-	-	-	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN							
Septiembre										0.00%	100.00%	0.00%	-	-	-	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN							
Octubre										0.00%	100.00%	0.00%	-	-	-	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN							
Noviembre										0.00%	100.00%	0.00%	-	-	-	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN							
Diciembre										0.00%	100.00%	0.00%	-	-	-	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN							
TOTAL										0.00%	100.00%	0.00%	-	-	-								

Nota: IVA por la adquisición de los activos de la Compañía

Ing. Horacio Bustamante P.
Representante Legal
Shiel Ecuador S.A.

C.P.A. Pablo Mera M.
R.M. 09/02/17/2005
Contador Registra N° 7675
Shiel Ecuador S.A.

DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO

Aumento de capital:

La Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo del 2005 aprobó incrementar el capital social de la Compañía en US\$4,223,820 mediante la capitalización de Aportes para futuro aumento de capital US\$1,370,269, de reserva legal por US\$17,821, de reserva de capital por US\$2,111,910 y de compensación de pasivos con Casa Matriz por US\$723,820. El mencionado aumento fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No.05-G-DIC-5561 del 24 de agosto del 2005 e inscrito en el Registro Mercantil el 30 de agosto del 2005.

Proceso de escisión:

La Junta General de Accionistas del 31 de marzo del 2005 resolvió escindir ciertos activos y patrimonio de la Compañía para ser transferidos a una nueva compañía. Dicha escisión se concretó el 31 de agosto del 2005 mediante aprobación de la Superintendencia de Compañías según Resolución No. No. 05-G-DIC-5561 constituyéndose la compañía Shell Compañía de Petróleo del Ecuador S.A., empresa que se crea en ese mismo acto y a la que se le transfieren los montos escindidos correspondientes a los segmentos de negocio de lubricantes y asfaltos por un valor neto en libros de US\$16,112,000.

Los montos escindidos con base a los estados financieros al 31 de agosto del 2005 fueron los siguientes (expresados en dólares estadounidenses):

(Véase página siguiente)

ANEXO 12
(Página 2 de 2)

Activos

Caja y bancos	600
Inversiones temporales	6,987,023
Documentos y cuentas por cobrar	5,468,969
Gastos pagados por anticipado	31,822
Activo fijo	3,623,586
	<u>16,112,000</u>

Patrimonio

Patrimonio	16,112,000
	<u>16,112,000</u>

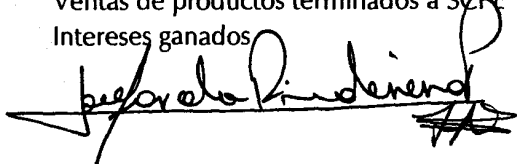
Como resultado de la transferencia de activos y patrimonio por parte de Shell Ecuador S.A. a Shell Compañía de Petróleo del Ecuador S.A., esta última adquiere la totalidad de derechos y obligaciones que anteriormente tenían estos segmentos de negocio de lubricantes y asfaltos, en relación o como causa del negocio, y se obliga a asumir cualquier contingente que se presente como consecuencia de cualquier reclamo de índole laboral cuyo origen sea anterior al 31 de agosto del 2005.

Como parte del proceso de escisión mencionado anteriormente hasta diciembre del 2005 la Compañía traspasó a SCPE los pasivos acumulados de índole laboral correspondientes a beneficios sociales por US\$196,468, provisiones por jubilación patronal e indemnizaciones laborales por US\$79,597 y US\$295,642, respectivamente.

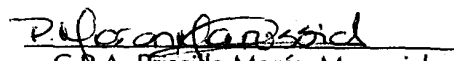
Transacciones con compañías relacionadas:

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas con compañías relacionadas durante el año 2005:

Compra de materias primas y productos terminados	10,635,012
Reembolsos de gastos incurridos por cuenta de SESA	3,262,643
Pagos de honorarios en la venta de combustible de aviación	42,768
Transferencias por escisión	16,112,000
Ventas de productos terminados a SCPE	(5,818,368)
Intereses ganados	192,078



Ing. Marcelo Rivadeneira P.
Representante Legal
Shell Ecuador S.A.

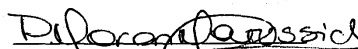


C.R.A. Priscilla Morán Marussich
RUC No. 0909522732001
Contador Registro No. 7675
Shell Ecuador S.A.

SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS TRIBUTARIOS Y NOVEDADES TRIBUTARIAS EMITIDAS EN EL EJERCICIO TRIBUTARIO ANTERIOR

AUDITORÍA AÑO ANTERIOR			AUDITORÍA EJERCICIO ACTUAL
Observación	Recomendación	Diferencias Detectadas	Seguimiento o comentarios
<u>Retrasos en la obtención de soportes</u> Durante nuestra revisión observamos que los soportes en general para los reembolsos de Gastos con la Casa Matriz, llegan a la Compañía con mucho retraso.	Sugerimos que la Compañía implante un procedimiento que permita la obtención oportuna de los soportes de estos gastos con el fin evitar inconvenientes al cierre del año.	N/A	Recomendación se mantiene en el 2005, ver parte III
<u>Diferencias entre declaraciones de IVA y los anexos tributarios -</u> Hemos observado que existen diferencias entre los valores del impuesto al valor agregado incluidos en las declaraciones mensuales y aquellos saldos expuestos en el anexo tributario #4 cuadro #9 y 9.1..	Recomendamos a la Administración de la Compañía examinar los movimientos contables y las declaraciones presentadas a fin de establecer el origen de las diferencias y en el caso de ser necesario presentar las declaraciones correctivas correspondientes.	N/A	Recomendación se mantiene en el 2005, ver parte III

SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS TRIBUTARIOS Y NOVEDADES TRIBUTARIAS EMITIDAS EN EL EJERCICIO TRIBUTARIO
ANTERIOR
(Continuación)



C.P.A. Priscilla Morán

Marussich

RUC No. 0909522732001

Contador Registro No. 7675

Shell Ecuador S.A.

PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

A los miembros del Directorio
y Accionista de

Shell Ecuador S.A.

Guayaquil, 2 de agosto del 2006

Con relación al examen de los estados financieros de Shell Ecuador S.A. al 31 de diciembre del 2005, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Dichos estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía. Nuestros estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.

La Administración de la Compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento con los mismos se deteriore.

Nuestros estudio y evaluación realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de Shell Ecuador S.A. tomado en su conjunto.

A los miembros del Directorio
y Accionista de
Shell Ecuador S.A.
Guayaquil, 2 de agosto del 2006

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado ciertas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno contable, las cuales se refieren exclusivamente a los aspectos tributarios. Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestras visitas.

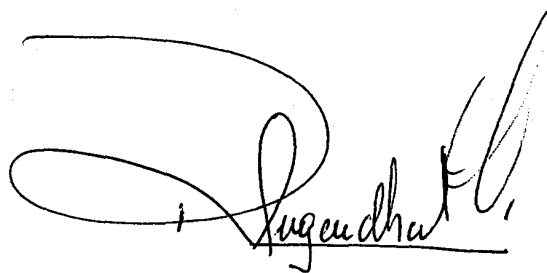
Las recomendaciones incluidas en el presente informe fueron analizadas con la Econ. Mauro Andrade, Contralor de la Compañía, cuyos comentarios se resumen al final de cada recomendación.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento del Accionista y Administración de Shell Ecuador S.A. y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,

Pricewaterhouse Coopers

No. de Registro en
la Superintendencia
de Compañías: 011



Roberto Tugendhat V.
Socio
No. de Licencia
Profesional: 21730

SHELL ECUADOR S.A.

RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

1. Retrasos en la obtención de soportes -

Durante nuestra revisión observamos que los soportes en general para los reembolsos de gastos con la Casa Matriz, llegan a la Compañía con mucho retraso.

Sugerimos que la Compañía implante un procedimiento o mecanismo con su Casa Matriz que permita la obtención oportuna de los soportes de estos gastos con el fin evitar inconvenientes al cierre del año.

Comentarios de la Administración:

Se tomará en consideración esta recomendación.

2. Diferencias en cruces de formularios y registros contables

A partir de los distintos cruces realizados, hemos observado las siguientes diferencias que aún están pendientes de justificar por parte de la Administración de la compañía:

Diferencias entre formulario 104 y registros contables.-

IVA en compras			
Meses	Form. 104	Saldo libros	Diferencias
Marzo	1,287,093	1,288,214	(1,121)

IVA en ventas			
Meses	Form. 104	Saldo libros	Diferencias
Enero	1,382,299	1,382,269	30
Abril	1,335,156	1,336,277	(1,121)
Julio	1,378,168	1,377,218	950

Diferencias entre el formulario 103 y el formulario 104.-

SHELL ECUADOR S.A.

RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Meses	Formulario 104	Formulario 103	Diferencia
Enero	9,346,993	10,209,077	862,084
Febrero	8,499,423	9,370,756	871,333
Marzo	9,679,119	10,635,857	956,739
Abril	9,248,605	10,356,046	1,107,441
Mayo	9,739,924	10,763,098	1,023,173
Junio	9,539,923	10,581,178	1,041,254
Julio	9,803,508	10,766,305	962,797
Agosto	10,008,068	11,125,051	1,116,983
Septiembre	9,922,912	10,893,199	970,287
Octubre	9,657,431	10,627,943	970,512
Noviembre	9,728,292	11,035,867	1,307,576
Diciembre	10,513,545	11,741,317	1,227,772
Total	115,687,743	128,105,694	12,417,951

Diferencias entre anexos del IVA y formulario 104.-

Meses	Compras tarifa 12%		
	Formulario104	Anexos	Diferencias
Enero	9,219,744	9,223,412	(3,668)
Febrero	8,380,460	8,393,004	(12,544)
Marzo	9,466,945	9,522,236	(55,290)
Abril	9,248,605	9,270,524	(21,919)
Mayo	9,627,196	9,659,834	(32,638)
Junio	9,413,509	9,450,654	(37,144)
Julio	9,720,110	9,753,069	(32,959)
Agosto	9,913,155	9,951,467	(38,311)
Septiembre	9,809,622	9,820,552	(10,930)
Octubre	9,617,470	9,628,651	(11,181)
Noviembre	9,657,480	9,969,881	(312,402)
Diciembre	10,447,243	10,563,238	(115,995)

SHELL ECUADOR S.A.

RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Compras tarifa 0%			
Meses	Formulario 104	Anexos	Diferencias
Febrero	118,963	118,863	100
Abril	0	1,726	(1,726)
Septiembre	113,290	113,251	39

Ventas tarifa 0%			
Meses	Formulario 104	Anexos	Diferencias
Noviembre	15,030	10,732	4,298
Diciembre	15,374	6,240	9,134

Recomendamos a la Administración de la Compañía examinar los movimientos contables y las declaraciones presentadas a fin de establecer el origen de las diferencias.

Comentarios de la Administración:

Por la diferencia del mes de abril del 2005 existe una declaración sustitutiva de US\$1,120 dólares que fue realizada en marzo del 2006; mientras que la diferencia por US\$950 corresponde a una venta de accesorios cuyo IVA fue asumido directamente por la Compañía y pagada a rentas.

Las diferencias entre formularios 104 y 103 se deben principalmente a: i) que existen compras en las cuales no se retiene IVA, pero si el impuesto a la renta y, ii) a que existen pagos por transporte los cuales son exentos de IVA y se realizan las retenciones de impuesto a la renta pero no de retención.

Por otro lado, mensualmente se revisan los movimientos contables antes de realizar una declaración, y contamos con los reportes de impuestos que soportan las mismas.

3. Conceptos no considerados para el Aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

A partir de nuestra revisión de conceptos remunerativos considerados para la base de aportación al IESS, hemos observado que los bonos a empleados por resultados pagos durante el año 2005 por US\$201,339 no están siendo considerados para el IESS.

Las remuneraciones en general y los beneficios sociales reconocidos en un determinado ejercicio económico, sólo se deducirán sobre la parte respecto de la cual el contribuyente haya cumplido con sus obligaciones legales para con el IESS a la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, por lo que el valor de las remuneraciones adicionales antes mencionadas no serían deducibles para efectos fiscales.

SHELL ECUADOR S.A.

RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Cabe mencionar que el procedimiento aplicado conlleva además una contingencia laboral por los beneficios sociales no computados sobre tales conceptos remunerativos, además de los aportes al IESS no pagados a dicho Organismo.

Comentarios de la Administración:

Se tomará en consideración esta recomendación para efectuar las consultas pertinentes.

* * * * *

**PARTE IV - SISTEMA DE DIFERENCIAS DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO
TRIBUTARIOS**

Servicio de Rentas Internas

Número de Reporte: 503001

INFORMACIÓN GENERAL

AUDITOR: 1791105958001
 RAZÓN SOCIAL: PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
 FECHA DE CARGA: 24-08-2006
 RUC COMPAÑÍA OBJETO DE AUDITORÍA: 0990954224001
 RAZÓN SOCIAL COMPAÑÍA OBJETO DE AUDITORÍA: SHELL ECUADOR S.A.
 AÑO FISCAL: 2005

REFORMAS ESTATUTARIAS REALIZADAS EN EL PERÍODO DE EXAMEN		
Tipo	Fecha de Inscripción (dd/mm/yyyy)	Observaciones
Establecimiento de Sucursales	n/a	n/a
Aumento de Capital	02/09/2005	Incremento de capital mediante reservas, compensación de pasivos
Disminución de Capital	n/a	n/a
Prórroga del Contrato Social	n/a	n/a
Transformación	n/a	n/a
Fusión	n/a	n/a
Escisión	02/09/2005	Transferencia de activos y patrimonio por escisión
Cambio de Nombre	n/a	n/a
Cambio de Domicilio	n/a	n/a
Convalidación	n/a	n/a
Reactivación de la Compañía	n/a	n/a
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales	n/a	n/a
Reducción de la duración de la Compañía	n/a	n/a
Exclusión de alguno de los miembros	n/a	n/a

ANEXO 4 - Cuadro 3 - CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA				
	Impuesto a Pagar	Impuesto Declarado Contribuyente	Diferencias	Observaciones
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Enero	181001.42	181001.42	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Febrero	78592.84	78592.84	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Marzo	105890.34	105890.34	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Abril	194371.43	195492.39	-1120.96	Ver explicación de diferencias en el Informe Tributario 2005

Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Mayo	117159.83	117159.83	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Junio	109688.01	109688.01	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Julio	128259.52	129209.52	-950.00	Ver explicación de diferencias en el Informe Tributario 2005
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Agosto	216140.33	216140.33	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Septiembre	80905.61	80905.61	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Octubre	454375.90	454375.90	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Noviembre	88347.07	88347.07	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Diciembre	88366.45	88366.45	0.00	n/a
Total Diferencias:			-2070.96	

ANEXO 4 - Cuadro 3.1 - DIFERENCIAS DE VENTAS SEGÚN LIBROS VS DECLARACIÓN				
	Segun Libros	Segun Declaracion	Diferencias	Observaciones
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Enero	11826321.40	11826321.40	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Febrero	10766757.44	10766757.44	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Marzo	11998804.66	11998804.66	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Abril	11450510.53	11450510.53	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Mayo	11738216.13	11738216.13	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Junio	12070587.34	12070587.34	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Julio	11499906.64	11499906.64	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Agosto	12180069.35	12180069.35	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Septiembre	11650237.92	11650237.92	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Octubre	15682166.07	15682166.07	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Noviembre	10717464.42	10717464.42	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Diciembre	11374479.25	11374479.25	0.00	n/a
Total Diferencias:			0.00	

ANEXO 4 - Cuadro 3.2 - DIFERENCIAS DE VENTAS SEGÚN DECLARACIONES DE IVA VS DECLARACIÓN DE RENTA				
	Según Declaración IVA	Según Declaración Impuesto a la Renta	Diferencias	Observaciones

Diferencia Ventas Gravadas 12% cuadro 3.2	139842288.07	139842289.09	-1.02	n/a
Diferencia Ventas Gravadas 0% cuadro 3.2	2961454.85	2948022.84	13432.01	Ver explicación de diferencias en el Informe Tributario 2005
Exportaciones Ventas Gravadas cuadro 3.2	37703.70	37703.70	0.00	n/a
Total Diferencias:	13430.99			

ANEXO 5 - Cuadro 4 - CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA DECLARADOS VS LIBROS

	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias IVA (cuadro 4) Enero	73450.06	73450.06	0.00	n/a
Diferencias IVA (cuadro 4) Febrero	74237.24	74237.24	0.00	n/a
Diferencias IVA (cuadro 4) Marzo	96657.20	96657.20	0.00	n/a
Diferencias IVA (cuadro 4) Abril	90978.85	90978.85	0.00	n/a
Diferencias IVA (cuadro 4) Mayo	93675.24	93675.24	0.00	n/a
Diferencias IVA (cuadro 4) Junio	89977.55	89977.55	0.00	n/a
Diferencias IVA (cuadro 4) Julio	93307.60	93307.60	0.00	n/a
Diferencias IVA (cuadro 4) Agosto	99411.04	99411.04	0.00	n/a
Diferencias IVA (cuadro 4) Septiembre	97106.36	97106.36	0.00	n/a
Diferencias IVA (cuadro 4) Octubre	95008.91	95008.91	0.00	n/a
Diferencias IVA (cuadro 4) Noviembre	138599.44	138599.44	0.00	n/a
Diferencias IVA (cuadro 4) Diciembre	127210.74	127210.74	0.00	n/a
Total Diferencias:	0.00			

ANEXO 6 - Cuadro 6 - CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS LIBROS

	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Enero	46436.59	46436.59	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Febrero	47737.83	47737.83	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Marzo	128405.92	128405.92	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Abril	71918.12	71918.12	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Mayo	63598.42	63598.42	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Junio	142458.76	142458.76	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Julio	66435.74	66435.74	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Agosto	63834.31	63834.31	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Septiembre	69577.94	69577.94	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Octubre	80924.53	80924.53	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente				

(cuadro 6) Noviembre	172446.93	172446.93	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Diciembre	56542.90	56542.90	0.00	n/a
Total Diferencias:			0.00	

ANEXO 7 - Cuadro 7 - CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO VS. LIBROS

	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias ICE (cuadro 7) Enero	0.00	0.00	0.00	No Aplica dado la Naturaleza de la Cía
Diferencias ICE (cuadro 7) Febrero	0.00	0.00	0.00	No Aplica dado la Naturaleza de la Cía
Diferencias ICE (cuadro 7) Marzo	0.00	0.00	0.00	No Aplica dado la Naturaleza de la Cía
Diferencias ICE (cuadro 7) Abril	0.00	0.00	0.00	No Aplica dado la Naturaleza de la Cía
Diferencias ICE (cuadro 7) Mayo	0.00	0.00	0.00	No Aplica dado la Naturaleza de la Cía
Diferencias ICE (cuadro 7) Junio	0.00	0.00	0.00	No Aplica dado la Naturaleza de la Cía
Diferencias ICE (cuadro 7) Julio	0.00	0.00	0.00	No Aplica dado la Naturaleza de la Cía
Diferencias ICE (cuadro 7) Agosto	0.00	0.00	0.00	No Aplica dado la Naturaleza de la Cía
Diferencias ICE (cuadro 7) Septiembre	0.00	0.00	0.00	No Aplica dado la Naturaleza de la Cía
Diferencias ICE (cuadro 7) Octubre	0.00	0.00	0.00	No Aplica dado la Naturaleza de la Cía
Diferencias ICE (cuadro 7) Noviembre	0.00	0.00	0.00	No Aplica dado la Naturaleza de la Cía
Diferencias ICE (cuadro 7) Diciembre	0.00	0.00	0.00	No Aplica dado la Naturaleza de la Cía
Total Diferencias:			0.00	

Observación general del informe:

La información arriba detallada surge de los anexos que forman parte de la información tributaria suplementaria preparada por la Compañía, y que únicamente ha sido compilada por el auditor externo en este resumen a requerimiento del SRI, y no debe ser utilizada ni servir de base para ninguna operación ni negocio específico ni para ningún otro propósito. Esta información debe ser leída en conjunto y en el contexto del informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias del año 2005 emitido por el auditor externo.

LOS RESULTADOS QUE SE MUESTRAN EN EL PRESENTE ANEXO PROVIENEN DE LA RECOPIACIÓN DE LAS DIFERENCIAS DETECTADAS EN LOS ANEXOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.

El presente reporte deberá ser entregado al Servicio de Rentas Internas en forma conjunta con el Informe de Cumplimiento Tributario.

Atrás | Manual de uso del sistema | Preguntas frecuentes